

PROCESO SELECTIVO TÉCNICO DE GESTIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS

-Con base en la convocatoria del proceso publicada en DOE en fecha 20 de febrero de 2020, por la Dirección Gerencia de la entidad se declara aprobada la **siguiente lista -Anexo I- por la que se establecen las puntuaciones resultadas en el test de aptitud realizado el pasado viernes 19 de junio**. Como se recoge en dicha convocatoria esta subfase no es excluyente y puntúa un 30 sobre 100 en el cómputo total del proceso selectivo. **Se otorga plazo de tres días hábiles para reclamaciones y para acreditar los méritos ya publicados en la web relacionados en Anexo II**. Esta subfase no es excluyente y puntúa 40 sobre 100 en el cómputo total del proceso selectivo. Reclamaciones y/o acreditaciones de méritos deberán realizarse a través de e-mail dirigido a: administracion@fundesalud.es.



Fdo: Dirección Gerencia

Anexo I:

Puntuación subfase test de aptitud

| Beneficiario - Doc. Identidad | NOTA TEST s/10 | Observaciones |
|-------------------------------|----------------|-----------------------------|
| 76262330B | 2,85 | |
| 09203837L | 0 | No acreditada correctamente |
| 28951919W | 6,68 | |
| 07255955F | 6,84 | |

Anexo II:

Anexo II: Relación de Méritos:

-Máster en Gestión de Estudios Clínicos: 10 puntos

-Formación **acreditada** en gestión jurídica y económica de Estudios Clínicos: Hasta un máximo de 5 puntos, valorándose sólo los acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, de la siguiente forma:

*Curso recibido/impartido de 10 a 100 horas: 1 punto.

*Curso recibido/impartido de más de 100 horas: 2,5 puntos.

-Experiencia laboral probada de al menos un año en gestión económico-administrativa de contratos de Estudios Clínicos: se valorará hasta 20 puntos., a razón de 5 puntos por año de experiencia demostrada. **Se admitirá su acreditación mediante contratos de trabajo o certificados de tiempo trabajado expedido por la entidad contratante en el que se describan las funciones del puesto.**

-Manejo Software de gestión Fundanet: se valorará hasta 2 puntos. **Se admitirá su acreditación mediante cursos certificados o en su defecto, mediante declaración responsable.**

-Nivel Avanzado **certificado** (B2 o superior): se valorará hasta 3 puntos, a razón de 1 puntos por cada nivel superior al B1.